



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL,

05 AGO 2014

DECRETO EXENTO Nº 4.067

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de fecha 17 de Diciembre del 2013.-
- 3) La Factura Nº 47726 de fecha 04.07.14 de "SOC. COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 6103 de fecha 18.12.2012 que nombra a don IVAN DAMINO HERNANDEZ como Alcalde (S).

DECRETO:

1.- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

| ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|---|-------------|-------------------------------------|
| 7 PAREDE BOTAS REFORSA DAS | \$119.700.- | DIRECCION DE OBRAS, CALLES Y CAMINO |

TOTAL \$119.700.-

2.- DETERMINASE, que el Calzado aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde de Parral (S)

IDH/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.